



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001 4003 005-2019-00417-00

Despacho Comisorio No.0002 proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá de DIANA EMILIA ROLDAN NIÑO contra ISRAEL RODRIGUEZ BARRAGAN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., el Juzgado DISPONE:

CORREGIR el auto de fecha 15 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que la fecha en la que se llevará a cabo la comisión encargada corresponde al **09 de junio de 2021 a las 9:00 AM**, y no como allí se indicó. El resto de la providencia permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 22 Fijado hoy 19 de abril de 2021 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

161f5ce88c9e78e6e9ac3d7bcda762972179cc08a31fb4568860dc91bd63cf6c

Documento generado en 16/04/2021 06:40:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>